ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL

PLEE07032001

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2020.

En Bedmar, siendo las 11:00 horas del día 7 de marzo de 2020, previa la formal convocatoria se reúnen los miembros de la Corporación que a continuación se expresan:

GRUPO SOCIALISTA.-

Dª MARÍA TRINIDAD TORRES AMEZCUA, ALCADESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES.

D.JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ,.
D.FRANCISCO REYES MARTINEZ,
Dª ALMUDENA CHAMORRO DELGADO
D. PABLO RUIZ AMEZCUA (PORTAVOZ)
D. ENRIQUE CARRERAS FRESNO
D.GREGORIO QUESADA ESPINOSA
Dª ISABEL TROYANO CARRERAS
Dª MARIA DEL CARMEN NOGUERAS FUENTES

GRUPO POPULAR

D.MIGUEL CONTRERAS LOPEZ (PORTAVOZ)
D.ANTONIO AGUILERA GARRIDO.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FRANCISCO SANCHEZ FONTA

Se hace constar que la Presidencia, al renunciar el Sr. Alcalde-Presidente al cargo correspondería el Primer Teniente de Alcalde, D. Pablo Ruiz Amezcua, quien al ser el candidato que el Grupo Socialista presenta a la Alcaldía, le incumbe un deber de abstención en la Presidencia y por consiguiente debe asumir la Presidencia del Pleno Doña María Trinidad Torres Amezcua.

Reuniendo el quórum legal para la válida constitución del Pleno, por el Sr. Alcalde se abre la sesión, tratándose los asuntos comprensivos del orden del día de la convocatoria, recayendo los siguientes acuerdos:

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE POR D. JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	1/6

Por el Sr. Serrano Martínez se presentó escrito de renuncia ante el Pleno con fecha 4 de marzo de 2020 con número de Registro 229, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Alcalde-Presidente manteniendo el cargo de Concejal, que ratifica en el Pleno, tomando este conocimiento de dicha renuncia.

Por el Grupo Popular el Sr. Contreras reconoce el saber estar de Juan Francisco Serrano como Alcalde y saber contar con su grupo político y espera seguir siendo así con el nuevo alcalde. Le desea todo lo mejor al alcalde saliente políticamente.

Por el Grupo Socialista el Sr. FRANCISCO REYES expresa el fin de una etapa y comienzo de otra. Le agradece a Juan Francisco Serrano sus 4 años de trabajo, compromiso y esfuerzo y destaca su capacidad de unir al pueblo en que le consta que personas opuestas al partido socialista han votado al PSOE y eso es por la gran gestión que ha realizado el partido socialista con Juan Fco. a la cabeza y que los resultados electorales obtenidos por el PSOE en Bedmar no son fruto de la casualidad sino del trabajo en que mucho ha tenido que ver el Alcalde saliente.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LOS NUMEROS 2, 3 Y 4 DE LA CANDIDATURA DEL PSOE-A.

En tanto que correspondería a los siguientes de la candidatura poder ser candidatos a la elección de nuevo Alcalde se presentan por los números 2, 3 y 4 de la candidatura que el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía presentó a las elecciones locales de 27 de mayo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de abril de 2019 núm.77 y de 30 de abril de 2019 núm.61, Dª MARIA TRINIDAD TORRES AMEZCUA, D. FRANCISCO REYES MARTINEZ y Dª ALMUDENA CHAMORRO DELGADO, respectivamente, manifiestan expresamente su renuncia a la candidatura a la Alcaldía, mediante escritos presentados en el Registro de Entrada, Dª MARIA TRINIDAD TORRES AMEZCUA, D.FRANCISCO REYES MARTINEZ y Dª ALMUDENA CHAMORRO DELGADO, respectivamente, de modo que el candidato a la Alcaldía sea el número 5 de la lista D. Pablo Ruiz Amezcua, de lo que se ratifican en el Pleno y el mismo toma conocimiento, quedando como candidato a la Alcaldía D. Pablo Ruiz Amezcua.

3.- ELECCION DE ALCALDE.

Es de aplicación en este punto lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que dispone:

Artículo ciento noventa y seis

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	2/6

En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Presentándose a la elección D. Pablo Ruiz Amezcua, por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y D. Miguel Contreras López por el Partido Popular, y acordándose el sistema de votación mediante votación ordinaria se produce el siguiente resultado:

D. Pablo Ruiz Amezcua, 9 votos a favor.
D. Miguel Contreras López, 2 votos a favor.

Al haber obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales D. Pablo Ruiz Amezcua es proclamado Alcalde-Presidente electo.

4.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE CONFORME A LA FORMULA LEGAL ESTABLECIDA.

A continuación corresponde tomar posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez mediante la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación toma la Presidencia del Pleno y le concede la palabra al Grupo Popular quien la toma a través de su portavoz Sr. Contreras quien da la enhorabuena al alcalde entrante, Pablo Ruiz.

“Con el bastón de mando recibes una gran responsabilidad pero a la vez un enorme orgullo de presidir el Ayuntamiento de Bedmar y Garciez”.

Desde el Partido Popular te trasladamos nuestro apoyo en aquellos temas que sean buenos para el futuro del municipio, así como desea que continue el buen talante que ha habido hasta ahora donde encontrará a su Partido para colaborar.

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	3/6

Desde el grupo socialista toma la palabra el Sr. Reyes quién le da la enhorabuena al alcalde entrante, Pablo Ruiz, el 9º alcalde del municipio al que le dice que "no lo va a tener fácil pero lo público por definición es una tarea inacabada y especialmente para quien formamos parte del partido socialista". Tenemos la hoja de ruta perfectamente trazada y ahora te toca a ti guiarnos en esta tarea complicada aunque de mucha ilusión.

A continuación dirige una alocución al público que se transcribe:

"Queridos compañeros y compañeras de la Corporación Municipal. Estimadas Autoridades locales y regionales asistentes a este acto. Vecinas y vecinos que habéis querido acompañarnos y compartir, de manera especial, este día de hoy con todos nosotros.

Quiero, en primer lugar, haceros saber desde la humildad y también la responsabilidad, que desde el mismo momento que he jurado mi cargo como Alcalde de la villa de Bedmar, soy plenamente consciente del compromiso que he adquirido con toda la ciudadanía de Bedmar.

En segundo lugar, quiero agradecer a todos los concejales de la corporación municipal socialista su apoyo para que yo sea el alcalde entrante de Bedmar. A cada uno de ellos gracias. Vosotros seréis los brazos y las piernas de este ayuntamiento.

A cada uno de los concejales: todos tendrán mi apoyo para ejercer su trabajo. El equipo humano que me acompaña en las tareas de gobierno, para poder realizarlo en las mejores condiciones posibles.

Lo que se ha hecho en años pasados, donde el contacto con la realidad ciudadana, con el hombre y la mujer de la calle, ha sido brillante. Porque la realidad de lo que ocurre en el día a día en este pueblo tiene que seguir siendo nuestra marca personal.

Yo quiero cuestionarme cada día, y así lo quiero hacer saber, si la conexión del ciudadano con mi persona se mantiene. Si las decisiones que tomemos responden a las expectativas creadas y esperadas. Si lo que haré, en el ejercicio de mis atribuciones diarias como alcalde, tiene y cuenta con el aval de los ciudadanos.

Quiero que sepan que no me da miedo la complejidad. Tampoco temo la discusión, el debate, o el cara a cara. No me dan pereza las reuniones con los vecinos, con los diferentes colectivos, con todos. Nunca tendré la sensación de estar perdiendo el tiempo con ello, porque mi tiempo será el tiempo de la gente.

Nosotros somos la gente. La personas de Bedmar que sufren, que se alegran, que disfrutan con los momentos de felicidad, pero que también llora y padece con las dificultades.

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	4/6

Practicaré la participación en todos los ámbitos de mi actuación, como se ha venido haciendo.

Quiero, por tanto, que asuman y entiendan que el proyecto va a continuar. Un proyecto basado en tres pilares fundamentales:

En primer lugar seguir con la creación de empleo, porque en palabras de mi amigo Juan Francisco, la política más digna que se puede hacer es la de empleo. La de conseguir que cada vecino/vecina de Bedmar tenga la estabilidad necesaria para su día a día. Para frenar esa emigración que poco a poco nos va dejando huérfanos de vecinos.

En segundo lugar el fomento de la cultura. Bedmar debe de seguir siendo un referente cultural no solo en la comarca sino a nivel provincial. Seguir apostando por la diversidad cultural y su accesibilidad. Ya sea de la mano de la arqueología o de la mano de la ciencia.

Y en tercer lugar el ecologismo y turismo. Tenemos que hacer de nuestro municipio un ejemplo de limpieza, sostenibilidad y sostenible. Porque también creemos que el turismo es y será un nuevo motor económico para la localidad. Porque Cuadros, Mágina, nuestros castillos tienen que ser evidencias de nuestras posibilidades.

Quiero dirigirme a la oposición. Con la crítica que les corresponda hacer, legitimará mi gobierno y lo hará mejor. ¡Quiero y necesito por tanto, la crítica así como las aportaciones! Todos tenemos nuestra responsabilidad. Y nuestro pueblo, Bedmar, es responsabilidad de todas y todos nosotros.

El voto de un vecino parado y sin recursos tiene el mismo valor que el del poderoso. Pero al primero hay que prestarle mucha más ayuda. Él solo tiene la política como instrumento de solución para sus problemas.

Un Ayuntamiento no es un club de negocios. Ni la Junta de Gobierno o el Pleno un Consejo de Administración. Aquí no se reparten, y menos, se buscan beneficios. Aquí lo que pretendemos buscar y conseguir es el reparto equitativo de derechos. La igualdad de todas y todos.

Déjenme citar el ejemplo referencial de quién nos dejó hace unos años, Pedro Zerolo, -quien también fue concejal en el Ayuntamiento de Madrid-, y que luchó como nadie porque la diversidad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, no fueran sólo bellas palabras. Deben ser y así serán, compromisos y guía de mi actuación.

Ofrezco humildad, diálogo, cercanía. Una invitación franca al debate y a la participación de los grupos políticos, de los colectivos sociales, de todos los bedmareños.

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	5/6

Compartiré todo lo que yo sepa. Nada se ocultará. Y les digo que ese es mi firme compromiso.

Quiero terminar mi intervención no sin antes agradecer a los pilares fundamentales que me sustentan. Mis amigos abrazos, ellos saben quienes son. Al alcalde saliente amigo de la infancia y creo que con esa expresión está todo dicho, por sus consejos, por su apoyo, agradecerle infinito la oportunidad que me brinda porque sin él yo hoy no estaría aquí. A mi familia. Y a los que son mi faro en la noche, mi oasis en el desierto, mi patria y mi bandera. Mi madre y mis hermanos. Porque ellos son un músculo extra. Muchas gracias a todos por su atención."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 7 de marzo de 2020, redactándose acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.
Vº,Bº. EL ALCALDE,

Código Seguro de Verificación	IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Fecha	15/04/2020 12:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66ZXB4ZBZ7764N2XYHGNSOOY	Página	6/6